

**Clame**

Comité Latinoamericano  
de Matemática Educativa



## CONVOCATORIA

2025

### PREMIO CLAME

#### POR EL TRABAJO SOSTENIDO EN LA FORMACIÓN DE LAS NUEVAS GENERACIONES

El Comité Latinoamericano de Matemática Educativa (CLAME) propone otorgar el PREMIO CLAME para premiar a los profesores, de Matemática, de cualquier nivel de enseñanza que sean miembros del CLAME y se destaquen por su trabajo sostenido en la formación de las nuevas generaciones.

Todo miembro del CLAME, candidato al premio, debe presentar la documentación establecida en el reglamento para el otorgamiento del premio.

Es necesario entregar un ejemplar de la fundamentación en versión digital de la misma que contenga toda la documentación, incluyendo los avales y pruebas documentales escaneados, enviándolos a la dirección que se declare en la convocatoria.

En casos excepcionales podrán ser propuesto al premio personalidades que, aunque no pertenezcan al CLAME se destaquen por su trabajo sostenido en la formación de las nuevas generaciones y su contribución al desarrollo del movimiento latinoamericano de matemática Educativa.

La convocatoria se realizará cada dos años.

Las propuestas que se someterán al concurso serán recibidas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de mayo de 2025.

Las solicitudes se recibirán únicamente vía electrónica a:

[premiosclame@gmail.com](mailto:premiosclame@gmail.com)

## **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO**

En este documento se denomina abreviadamente “aspirante” al miembro del CLAME que ha resultado nominado al “PREMIO CLAME POR EL TRABAJO SOSTENIDO EN LA FORMACIÓN DE LAS NUEVAS GENERACIONES”. Al resultar nominado se considera implícita su aceptación, por lo que éste deberá apoyar en la presentación de la documentación requerida.

### **Bases para el otorgamiento del Premio:**

1. Calidad del trabajo docente, y de formación de las nuevas generaciones, desarrollado por el aspirante a premio.
2. Papel en el CLAME, destacando su compromiso con las principales actividades de esta organización (RELME, RELIME, ALME, evaluador(a) de artículos y resúmenes, y otras actividades).

Se deberá presentar la documentación solicitada en digital y en idioma español.

De los requisitos que debe satisfacer y la documentación que debe presentar el aspirante:

### **Requisitos indispensables para aspirar al Premio:**

- Ser miembro CLAME.
- Ser propuesto para el premio por un miembro del CLAME, el cual avalará su trayectoria a través de uno de sus miembros
- Mostrar un trabajo sostenido en la enseñanza de la Matemática durante un mínimo de 25 años.
- Haberse destacado notablemente en la enseñanza de la Matemática y en específico en la formación de las nuevas generaciones.

- Haberse destacado en las principales actividades del CLAME (RELME, RELIME, ALME, evaluador(a) de artículos y resúmenes, y otras actividades).

### **Documentación a presentar:**

1. Curriculum del aspirante
2. Aavales: Se recomienda la presentación de aavales de sus estudiantes o de personas que lo hayan sido. Podrán ser presentados otros aavales que permitan seguir y evaluar la trayectoria educativa, docente, formativa, y científica del aspirante en relación a la enseñanza de la Matemática.
3. Fundamentación: El aspirante deberá presentar un documento titulado “FUNDAMENTACIÓN AL PREMIO CLAME POR EL TRABAJO SOSTENIDO EN LA FORMACIÓN DE LAS NUEVAS GENERACIONES”, Año”, donde ‘Año’ se corresponderá al año en el cual se propone el Premio.
4. La fundamentación debe tener la siguiente estructura y contenido.
  - Página inicial:
    1. Nombre del aspirante
    2. Institución
    3. País
  - En las siguientes páginas:
    1. Datos generales del aspirante  
Nombre completo, No. De pasaporte, último centro de trabajo, cargo(s), categoría docente y/o de investigación, grado científico.
    2. Fundamentación al Premio

- Análisis de la trayectoria en el trabajo docente y científico desarrollado por el aspirante, destacando sus principales aportes a la enseñanza de la Matemática y en específico en la formación de las nuevas generaciones.
- Conferencias, talleres, seminarios y congresos en los cuales participó y nivel de participación (invitado, ponente, asistente)
- Publicaciones relacionadas con la enseñanza de la matemática: libros o folletos de texto, publicaciones en revistas seriadas, en reportes técnicos de instituciones, en actas, memorias, etc, de congresos, conferencias y talleres.
- Principales actividades desarrolladas a favor del desarrollo del CLAME (RELME, RELIME, ALME, evaluador(a) de artículos y resúmenes, y otras actividades).

**Principios en los que se basa la labor del jurado en el proceso de otorgamiento del premio.**

1. El premio se otorga por consenso, no por mayoría de votos.

Por lo tanto:

- a. Si no se logra alcanzar consenso no se otorga el premio.
  - b. El jurado puede dejar premios desiertos.
2. El jurado no emite opinión alguna de por qué no otorga el premio a un aspirante en particular y/o por qué lo deja desierto.
  3. La decisión del jurado es inapelable.
  4. Las deliberaciones del jurado tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- a. *La Fundamentación del Aspirante al Premio* para conocer en detalle la trayectoria sostenida del aspirante en relación a la enseñanza de la Matemática y en específico en la formación de las nuevas generaciones.
  - b. El resto de los avales proporcionan al jurado conocimiento sobre la trascendencia que ha alcanzado la actividad del aspirante.
  - c. *Curriculum vitae* para valorar su desarrollo profesional y conocer su constancia y dedicación al trabajo.
5. El Clame conformará el jurado quien será el encargado de emitir los resultados, de acuerdo a los lineamientos de este reglamento y de la convocatoria correspondiente, establecerá las fechas de recepción de trabajos, y de determinar los trabajos ganadores. El jurado deberá estar constituido por miembros del CLAME.
6. Las deliberaciones del jurado son secretas, estando obligados todos sus miembros a guardar una absoluta discreción sobre las opiniones vertidas y la marcha del proceso.
7. Como una situación excepcional, el jurado puede otorgar a lo sumo tres premios, bajo la condición de que a juicio consensuado de sus integrantes se considera que existen razones de peso para ello.
8. El jurado sólo redacta las actas de proposición de otorgamientos las cuales deben ser conocidas y ratificados por la Junta Directiva del CLAME para su posterior lectura en la asamblea de dicha organización.
9. El Premio se otorga a una persona una sola vez en la vida.
10. El premio será un Diploma, un homenaje especial durante las actividades de la siguiente Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa y la divulgación de su labor científica por el trabajo sostenido en la formación de las nuevas generaciones, a través de los diferentes proyectos de CLAME.

11. Se notificará al premiado de manera previa a la realización de la Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa de ese año. La premiación se llevará a cabo durante las actividades de la misma.